



APRUEBA MANUAL DE  
PROCEDIMIENTOS PROGRAMA  
ASISTENCIA SOCIAL 2024 - 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 6.028 /

QUILLON, 08 de noviembre de 2024.-

**VISTOS:**

1. Memorándum N° 696 de fecha 06.11.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Manual de Procedimientos Programa Asistencia Social 2024 - 2025, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Ley N° 19.880 que establece bases de los procesos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
5. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
8. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que fija presupuesto municipal vigente del año 2024;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** el **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL 2024 - 2025**, el que se encuentra adjunto y se entiende es parte íntegra del presente decreto alcaldicio.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"por orden del alcalde"

**DISTRIBUCION:**

- ALCALDIA
- DIDECO
- D.A.F.
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU